

**RESOLUCIÓN 201 DE 2018
(09 DE AGOSTO)**

“Por la cual se adiciona y efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2018”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 054 del 14 de diciembre de 2017, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución 0299 del 21 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2018, por valor de VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$29.035.199.001.) M.L.

Que a través de la Resolución No. 007 del 18 de enero de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018 por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS (\$2.082.008.000.) ML.

Que mediante Resolución No. 036 del 26 de febrero de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.801.854.486.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 23 de marzo de 2018, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 141.812.157) ML.

Que mediante Resolución No. 098 del 15 de abril de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$14.947.231.) ML.

Que a través de la Resolución 106 del 23 de mayo de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de OCHO

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8.763.292.) ML.

Que mediante Resolución No. 141 del 12 de junio de 2018, se adicionó en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$654.119.663.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000.) ML. el Plan de Acción de 2018.

Que a través de la Resolución No. 150 del 18 de junio de 2018, se adicionó en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$193.278.309.) ML., y se efectuaron traslados por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.) ML., en el Plan de Acción de la vigencia 2018.

Que mediante Resolución No. 178 del 6 de julio de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$85.341.258.) ML., y se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$221.679.462.) ML.

Que a través de la Resolución No. 195 del 31 de julio de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de 2018, por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECISÉIS PESOS (\$81.371.016.) M.L.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 037 del 09 de agosto de 2018, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2018, en la suma de la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$765.009.264.) ML. y efectuar traslados, por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$114.091.417.) ML.

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, mediante oficio 7.VIPS-136 del 2 de agosto de 2018, solicita efectuar traslados en el Subsistema de Investigación, por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$21.499.179.) ML, del Proyecto SI-PY9.4 Gestión para la consolidación de revistas científicas instituciones, al Proyecto SI-9.5 Apoyo y fortalecimiento a la consolidación de la editorial Surcolombiana.



Que estos traslados fueron aprobados por el Comité Financiero en la sesión del 3 de agosto de 2018, y teniendo en cuenta que no modifican el Plan Operativo Anual de Inversión, el Rector tiene la competencia para efectuarlos.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$765.009.264.) ML, en los siguientes Proyectos y Acciones:

ADICIÓN RECURSOS A LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.3	Apoyo a la formación de alto nivel (Maestrías, doctorados, posdoctorados).	410	\$ 248.886.242	EST. DPTO NEIVA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.1	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.	211	\$ 35.555.177	EST. DPTO LA PLATA
			211	\$ 35.555.177	EST. DPTO GARZÓN
			211	\$ 35.555.178	EST. DPTO PITALITO
TOTAL				\$ 355.551.774	
			DOTACIÓN	211	\$ 106.665.532
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 248.886.242
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018					\$ 355.551.774

ADICIÓN RECURSOS A LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.3	Apoyo a la formación de alto nivel (Maestrías, doctorados, posdoctorados).	410	\$ 233.992.000	EST. DPTO NEIVA
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 16.082.235	EST. DPTO LA PLATA
			111	\$ 40.411.177	EST. DPTO. PITALITO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.1	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.	211	\$ 44.856.000	EST. DPTO GARZÓN
			211	\$ 28.773.765	EST. DPTO LA PLATA
			211	\$ 4.444.823	EST. DPTO. PITALITO
TOTAL				\$ 368.560.000	
			INFRAESTRUCTURA	111	\$ 56.493.412
			DOTACIÓN	211	\$ 78.074.588
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 233.992.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018					\$ 368.560.000

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 40.897.490	ESTAMPILLA GARZÓN
TOTAL				\$ 40.897.490	
			INFRAESTRUCTURA	111	\$ 40.897.490
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018					\$ 40.897.490

ARTÍCULO 2º. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$135.590.596.) ML.

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE BIENESTAR AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SB-PY1. Universidad Saludable.	SB-PY1.1	Atención apersonas en drogadicción, prostitución y E.T.V. en las Sedes	301		-\$ 9.808.825	R. BIENESTAR
	SB-PY1.3	Proyecto de Inclusión y atención de la población con diversidad funcional en la USCO.	301		-\$ 12.282.592	R. BIENESTAR
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301		-\$ 36.000.000	R. BIENESTAR
SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.	SB-PY5.1	Prestación de servicio de restaurante a los estudiantes en las Sedes.	301		-\$ 16.000.000	R. BIENESTAR
SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.	SA-PY3.1	Desarrollo de las actividades Gestión Ambiental y vinculación personal del Proyecto.	510	\$ 16.078.139		R. BIENESTAR
	SA-PY3.2	Actualización y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad con el Plan de Desarrollo y vinculación personal del Proyecto.	510	\$ 25.160.704		R. BIENESTAR
	SA-PY3.5	Gestión en Seguridad, Salud y Trabajo.	510	\$ 32.852.574		R. BIENESTAR
TOTAL				\$ 74.091.417	-\$ 74.091.417	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 0	-\$ 74.091.417
			PLANEACIÓN	510	\$ 74.091.417	\$ 0
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 74.091.417	-\$ 74.091.417	

TRASLADO RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados, Apoyo a procesos de educación continuada.	510		-\$ 5.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.3	Apoyo a la formulación, ejecución y divulgación de eventos académicos, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	410		-\$ 9.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.3	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 14.000.000		EXCEDENTES EDUCACIÓN
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301		-\$ 12.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.7	Consolidación de grupos de Investigación.	410		-\$ 11.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.4	Apoyos logístico a proyectos de responsabilidad social universitaria (POAI Facultades).	520	\$ 23.000.000		EXCEDENTES EDUCACIÓN
TOTAL				\$ 37.000.000	-\$ 37.000.000	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 0	-\$ 12.000.000
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 20.000.000
			PLANEACIÓN	510	\$ 0	-\$ 5.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 37.000.000	\$ 0
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 37.000.000	-\$ 37.000.000	

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.2	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211		-\$ 3.000.000	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.3	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 3.000.000		EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
TOTAL				\$ 3.000.000	-\$ 3.000.000	
			DOTACIÓN	211	\$ 0	-\$ 3.000.000
			PROYECCIÓN SOCIAL	520	\$ 3.000.000	\$ 0
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018					\$ 3.000.000	-\$ 3.000.000

TRASLADO SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.4	Gestión para la consolidación de revistas científicas instituciones (corrección de estilo, elaboración de abstracts, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de revistas).	410		-\$ 21.499.179	EXCEDENTES USCO
	SI-PY9.5	Apoyo y fortalecimiento a la consolidación de la editorial Surcolombiana(corrección de estilo, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de libros institucionales).	410	\$ 21.499.179		EXCEDENTES USCO
TOTAL				\$ 21.499.179	-\$ 21.499.179	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 21.499.179	-\$ 21.499.179
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018					\$ 21.499.179	-\$ 21.499.179

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).



PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector



SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.
Secretaria General

Revisó: *Secretaría General*
Coaración
Proyectó: *José Domingo Alarcón*
Jefe Oficina Asesora de Planeación